



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/015	
RESOLUCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESOLUCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 23 de OCTUBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EVA MARÍA
ZURITA HERRERA, PEDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	6544-7568-634EP6176-7678	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	23/10/2024 10:51:41
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	23/10/2024 07:48:00
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6544-7568-634EP6176-7678		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	25 DE OCTUBRE DE 2024
Hora:	10:00H
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD DERECHO

Se ruega comunicación previa al correo perder@ucm.es para revisión de la documentación presentada por el resto de aspirantes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO
Vº Bº EL DECANO
RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:23/10/2024
SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	6544-7568-634EP6176-7678	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	23/10/2024 10:51:41
Observaciones	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	23/10/2024 07:48:00
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6544-7568-634EP6176-7678		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

